

Chicago, Illinois, E.U.A., representada en el país por el Dr. Milton Messina, Abogado Economista, domiciliado y residente en esta ciudad, en la calle Padre Fantino Falco N° 39—A, Naco;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones del artículo 13 del Código Civil;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O :**

Art. 1.—Se autoriza a la firma de Contadores Públicos Autorizados “Alexander Grant & Company”, la cual tiene su domicilio principal en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, entidad comercial organizada y existente con arreglo a las leyes de dicho país, a fijar su domicilio en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto N° 4525, que otorga exequátur de Notario Público al Lic. Miguel de Js. Lora Reyes.

(G. O. N° 9335, del 24 de Mayo de 1974)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 4525**

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,

de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O :**

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Miguel de Jesús Lora Reyes, para que pueda ejercer en el Municipio de La Vega, las funciones de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto N° 4526, que otorga exequátur de Médico Veterinario a los Sres  
Lucía de los Milagros Duval Pérez y Rafael T. Castellanos Ruano  
(G. O. N° 9335, del 24 de Mayo de 1974)

**JOAQUIN BALAGUER**

**Presidente de la República Dominicana**

---

**NUMERO 4526**

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo